



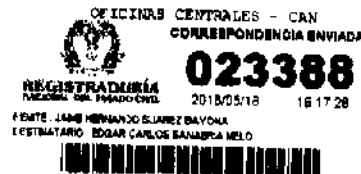
**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

400

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2018

**Magistrado  
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente  
Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 12 No. 7 - 65; Código Postal: 111711  
Bogotá D.C.

F=1  
EXPOS 18  
2309



COMPER-ENTER

20 MAY 18 12:04

**Asunto:** Instrucciones para miembros de Comisiones Escrutadoras – Publicidad de Actas de Escrutinio

Respetado Presidente:

Cordial saludo. En razón a la proximidad de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse el veintisiete (27) de mayo de 2018 (primera vuelta), me permito solicitar, comedidamente, que desde su Honorable Despacho se profiera una directriz a los Tribunales Superiores de Distrito Judicial en el país, para que a su vez éstos les transmitan a los funcionarios designados como escrutadores en el territorio colombiano, en relación con los siguientes aspectos:

1. Es de obligatorio y estricto cumplimiento la digitalización del ejemplar de Claveros del Formulario E-14: Acta de Escrutinio del Jurado de Votación en la sede de la Comisión Escrutadora a medida que se va desarrollando el escrutinio.
2. Una vez digitalizado el E-14 de Claveros debe ser proyectado en el video beam para efectos que los testigos electorales y demás asistentes a la audiencia pública de escrutinios puedan verificar su contenido en tiempo real.
3. Adicionalmente, se debe dejar tomar fotografías del E-14 de Claveros a los testigos electorales que lo soliciten, en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 41 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011.

Agradezco de antemano la colaboración brindada por el Honorable Despacho que preside, en aras de contar con la mejor disposición y conocimiento por parte de los escrutadores que garantice un proceso electoral en condiciones de plenas garantías y transparencia.

Cordialmente,

**JAIME HERNANDO SUÁREZ BAYONA**  
Registrador Delegado en lo Electoral

Aprobó: Leidy Diana Rodríguez Pérez – Directora de Gestión Electoral (EF)  
Proyectó: Carlos Alberto Leyva Namén  
C.C.: Representantes Legales de las Organizaciones Políticas en contienda.

Registraduría Delegada en lo Electoral  
Avenida Calle 26 No. 51 – 50 Oficina 304 – PBX (+571) 2202880 Ext: 1321-1322 – Código Postal 111321 –  
– Bogotá D.C. – [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

☎ 567 80 80 Bogotá D.C.  
☎ Línea Nacional: 01 8000 110 100  
🌐 www.thomasexpress.com.co  
✉ servicioscliente@thomasexpress.com.co

**THOMAS** *express*

NIT: 800218882-4  
Calle 46 A No 92 - 84 Int. 10 Bogotá

REMITENTE CG/NIT: 99999999-4

REMIT. SITIO CENTRAL BOGOTA - NORMAL  
AVCL26N01 - 60

TEL: 2207891

OFICINA: DDD1  
CECC:

BOGOTA  
CUNDINAMARCA  
COD. POSTAL: 110011

DESTINATARIO CG/NIT: YC

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
**CLL 12 N 7 - 05 / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

BOGOTA / CUNDINAMARCA

COD. POSTAL: 110011

OFICINA:

TEL: 1

DATOS GENERALES

**Peso: 001 / 001**

FECHA: 14/05/2018 17:01

PESO Kg: 1.0

EMBALAJE:

CONTIENE: 0C-023300

REF.: 0C-023300

V. DECL:

ORD: 0C-023300

Terminos y condiciones de venta: thomasexpress.com.co

OTC  
SIN  
SOLICITA

Lic. Mat. Trans. 388168

**BOG | 999 | RNEC**



8305811891100006799160001

**000086799160**

Lic. Mat. Trans. 3091067